



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, para que se sirva informar según sus respectivas áreas y competencias, a la brevedad y por escrito, sobre los puntos que a continuación se detallan, relacionados con el desarrollo de las clases de manera no presencial, en todos sus niveles, en el marco de la Pandemia Covid-19, donde se estableciera en el ámbito de la República Argentina el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todos los habitantes, a través del Decreto 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, prorrogados por los decretos 325/20 y 335/20 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive.

1. Especifique si se ha recibido de parte del Poder Ejecutivo Provincial u otro organismo Nacional o de Crédito, partidas presupuestarias extraordinarias en virtud de la pandemia del Covid-19, informando en caso afirmativo monto total, su destino e inversión a la fecha.
2. Informe en relación al programa continuemosestudiando.abc.gob.ar:
 - 2.A Costo pecuniario de la plataforma y de su mantenimiento.
 - 2.B .Cantidad de recursos humanos que trabajan en el mismo.
 - 2.C. Detallar por región y distrito escolar:
 - 2.C.1. Cuales son los que de manera más eficaz han podido acceder y utilizar regularmente la plataforma.
 - 2.C.2. Cuales son los que han tenido dificultades para acceder y utilizar regularmente la plataforma.
 - 2.C.3. Cuales son los que no han podido acceder y utilizar regularmente la plataforma.
 - 2.D. En relación a las tres consultas antecedentes (C1,C2 y C3) indicar cantidad de alumnos por nivel escolar.
 - 2.E. En los casos de familias que no cuentan con acceso a internet informar cantidad de cuadernillos impresos repartidos a la fecha, y establecer un porcentaje de acuerdo a cada región y distrito escolar.
 - 2 F. Indicar si la Dirección General de Cultura y Educación supervisa (y caso afirmativo de que modo) que los docentes de los establecimientos educativos estén trabajando con la plataforma y cómo interactúan con los alumnos.
3. Informar que control realiza la Dirección General de Cultura y Educación para aquellos establecimientos públicos o privados y en todos los niveles, que no utilizan la plataforma mencionada, con el objeto que aquellos cumplan con el ciclo lectivo 2020.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4. Detalle la operatividad de los comedores escolares, en especial su funcionamiento regular (prestaciones alimentarias diarias y la entrega de los bolsones de emergencia de productos alimenticios) y que región o distrito escolar tiene problemas de abastecimiento.
5. Especifique por distrito y región las obras actuales que se desarrollan de mantenimiento de infraestructura en los establecimientos educativos.
6. Informe cantidad de personal que se estima se incorporara al Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes.
7. Informe todo otro dato de interés para la cuestión plantrada a estos efectos.

GUILLERMO BARRÓN

DIPUTADO



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Que en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del COVID-19, el Presidente de la Nación dictó el Decreto N° 297/2020, disponiendo, a fin de proteger la salud pública, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio, lo cual fuera prorrogado por los decretos 325/20 y 335/20 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive.

Por su parte, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires mediante el Decreto N° 132/2020 se declaró la emergencia sanitaria en el territorio bonaerense, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del dictado del mismo, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19);

Que desde que se declaró el aislamiento, se han interrumpido el dictado de las clases en todo el país y en todos los niveles, ello en virtud del aislamiento decretado a nivel Nacional.

Asimismo se facultó a las y los Ministras/os Secretarias/os, al Secretario General, a los titulares de los Organismos de la Constitución, al Asesor General de Gobierno, y a las/os titulares de los organismos descentralizados de la Administración Pública Provincial, a calificar actividades como servicio no interrumpible.

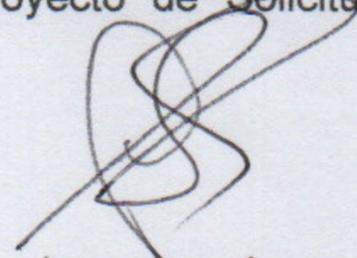
En ese contexto, a través de la Resolución 2020-657-GDEBA la Dirección General de Cultura y Educación estableció que las siguientes actividades y servicios, (entre otras) en la órbita de esta, son consideradas servicios no interrumpibles en los términos del artículo 3° del Decreto N° 165/2020 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:

La operatividad de los comedores escolares, las obras en los establecimientos educativos, la planificación, elaboración, implementación y seguimiento de los materiales para la continuidad pedagógica de los estudiantes, como así también el soporte tecnológico, que deben realizar las áreas dependientes de la Subsecretaría de Educación, la recepción y distribución de materiales impresos en los distritos para la continuidad pedagógica de los estudiantes que carecen de conectividad a internet, etc

En esa inteligencia resulta de vital interés para la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y en particular para su respectiva Comisión de Educación, y en uso de sus facultades legales, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, información sobre de qué manera y con qué recursos se están articulando las acciones para garantizar el derecho de enseñar y aprender de los habitantes de la provincia de Buenos Aires consagrado en la carta magna provincial.

En especial en aquellos sectores vulnerables y donde el acceso a internet (herramienta esencial hoy día tanto para recibir educación como para respetar el aislamiento), se torna difícil o imposible.

Por las razones expuestas, elevo el presente Proyecto de Solicitud de Informes agradeciendo el voto positivo de mis pares.


GUILLERMO BANDO
DIPUTADO